

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: MADRID, EN MES. 6 RS.; PROVINCIAS, TRIMESTRE, 16 RS.; SEMESTRE, 30 RS.; ANUAL, 56 RS.; POR CORRESPONDIENTES, 60 RS.; EXTRANJERO Y ULTIMAR, 60 RS. CASILLAS DE SUSCRIPCIÓN: Calle, 7, principal, Madrid. Se suscribe en todas las librerías y en la Administración. Se insertan anuncios y comunicaciones.

HUESTROS GRABADOS.

CALLE DE LOS JUDIOS, EN FRANCFORT.

Francfort, Frankfurt-am-Main, en alemán, Francofurtum ó Francofordia, hoy ciudad de Prusia, provincia de Hesse y Nassau, fué antes capital de la república, una de las cuatro ciudades libres de la Confederación germánica, y capital de la Confederación, y residencia de la Dieta germánica. Situada á 35 kilómetros E. de Maguncia, á 40 N. de Darmstadt, á 210 S. O. de Kehl, á 140 N. E. de Colonia, y á 680 N. E. de París. Francfort cuenta 73,950 habitantes; tiene tribunales, escuelas de medicina, de Bellas artes, Escuela Normal, Instituto de sordomudos, Anfiteatro de cirujía, Museos, gimnasio, Biblioteca pública, Jardín Botánico, y otros importantes establecimientos. Francfort fué patria de Goethe y de la familia Rothschild. Francfort, dice M. Ad. Juane, una de las más hermosas ciudades de Alemania; ofrece encanto para los aficionados de las ciudades modernas y para los de las antiguas. En aquella ciudad hay barrios enteros formados por calles hermosas, estrechas, sombrías, crónicas seculares, en otras partes de la población hay calles nuevas, largas, anchas, vacías, que se abren en ángulos rectos, formadas por edificios semejantes entre sí, nuevos y perfectamente revocados ó pintados de diversos colores, resultando un conjunto agradable sin monotonía. Las antiguas fortificaciones han sido transformadas en deliciares jardines; pero quedan de trecho en trecho puertas pintorescas que conservan el carácter de la Edad Media. Los monumentos de arte merecen especial mención. Entre las calles del Francfort antiguo, se halla la de los Judíos, cuya vista publicamos en el grabado de hoy.

HACIENDA POPULAR. (1)

DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA.

Si, señores, lo rívalgo indietro lo sguardo al 1833, quando vi erano 400 milioni di debiti in Italia. E vedendo il punto a cui siamo arrivati, non vi pare che io debba sentirme confortato? Non vi pare che io debba riguardare questo come uno dei miracoli che ha fatto l'Italia nostra? Vi fu chi disse allora, vi fu chi credette che non si potesse guarire la finanza italiana, che non videro stampo fuorché nel venir meno al pagamento dei proprii crediti, non lo però, non molti anni, non il Parlamento al cui atterci generosi è para venuti è dovuto quest' exito felice (Benedito! Bravo! Si, signori, io credo che il maggior merito per un popolo moderno sia quello di avere le sue finanze disoneste; è questa la prerogativa per la quale entra sempre la rivoluzione; né maggior cura può darci per un popolo che di mettere ai suoi impegni. Approvazione a destra).

IV.

El aumento progresivo de la deuda pública española, afecta más ó menos á la monarquía representativa y parlamentaria, que á la absolutista y tradicional. Ante todo, parece lógico fijar: primero, el importe de esta obligación nacional á la muerte de Don Fernando VII, que coincide con la desaparición del absolutismo en nuestra patria; y segundo, la cifra que alcanza y la importancia que reviste en los tiempos presentes.

En 31 de Diciembre de 1833, existía en circulación ó pendiente de liquidación:

Table with 3 columns: Capital, Interés, and Total. Rows include Deuda interior, Deuda exterior, and Total.

En 1.º de Marzo de 1876, circulaba dentro y fuera de España:

Table with 3 columns: Capital, Interés y amortización, and Total. Rows include Deuda reconocida, Consolidado interior, Consolidado exterior, Amortizable con interés, Amortizable sin interés, and Total.

Además figuraban:

Table with 3 columns: Capital, Interés y amortización, and Total. Row includes Pendiente de reconocimiento y liquidación.

Table with 3 columns: Capital, Interés y amortización, and Total. Rows include 2.º Créditos que tienen las empresas constructoras de ferrocarriles, 2.º Cupones no satisfechos en 1874 y 1875, and Que hacen, rs...

Sin contar los 11.605.798.000 reales emitidos en los años 1874 y 1875 en deuda interior y exterior, ya para garantía de préstamos, ya para pignorarlos en los Bancos de España y Francia, que todavía subsisten en esos establecimientos de crédito, porque las necesidades de la guerra exigieron recursos, pero pronto, inmediatos, verdaderamente metálicos para tantas y tan perentorias atenciones.

Esos títulos, que representan un capital nominal de once mil millones, pueden recogerse, y de seguro se recogerán de la prision en que yacen; pueden amortizarse, y de seguro se amortizarán, vol-

viendo al Tesoro de donde procedan. Por eso el autor de estas líneas no cuenta, ni debe contarse como aumento de deuda, lo que todavía no reúne tal carácter. Si esos títulos salieran al mercado, si esas garantías se lanzaran á la circulación, lo que no es creíble ni probable, en ese caso, habría que sumar resignados á los cuarenta mil millones de reales existentes los once mil en la actualidad reclusos en España y extranjera tierra por deber y por patriotismo.

Tal es el resumen del capítulo de la deuda pública española en dos períodos de en historia contemporánea, en el ocaso del absolutismo y en la plenitud de la libertad constitucional. Cuando los gobiernos irresponsables dejaban sus puestos á otros responsables; cuando las viejas ideas eran vencidas ó se dejaban arrollar por la fuerza misma de las circunstancias y por el peso incontestable de la opinión, la deuda ofrecía un capital de 2.344 millones de reales y un interés exigible, aunque no siempre pagable, de 192 millones. Ahora que la libertad ha recorrido su órbita, pretendiendo unos oscurecerla y otros llegarla hasta profanarla, pero que todos deseamos como base de nuestra existencia política, sin la que no se concibe el sistema representativo, ahora; repetimos, la deuda es mucho mayor, nadie lo niega, pero relativamente hablando envuelve menos cifras y entraña menor importancia.

Tenemos frente á frente el capital de la deuda en 1833 y en 1876; tenemos dos cantidades distintas en millones de reales, ó sean 9.006 y 40.000 que corresponden la primera á las posturías del absolutismo y la segunda á los sacrificios de la libertad; tenemos afirmaciones, hechos y pruebas para discurrir lo pasado y lo presente, los gobiernos y los partidos, las situaciones y las banderías, el deseo de volver á lo antiguo y el ánsia de seguir adelante, el espíritu de reforma y el afán de resistencia.

Y esta lucha viva, tenaz, arrasadora entre el antiguo y el moderno régimen existirá mientras duren los odios y las preocupaciones, mientras no se agrupen todos los ciudadanos, (que bien podían y debían hacerlo), bajo la bandera de la libertad.

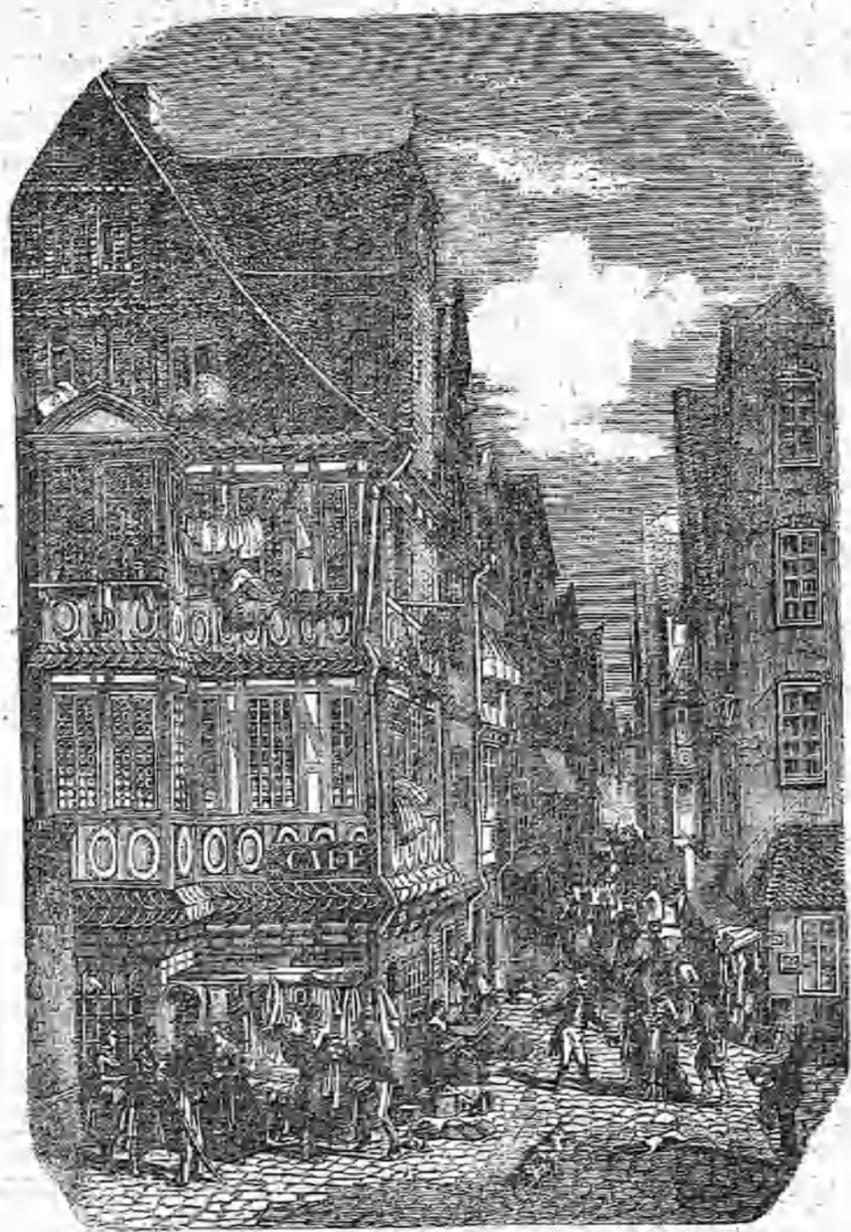
¿Qué representa la deuda de ocho ó nueve mil millones existente á la muerte de Don Fernando VII de Borbon? Representa, sobre, la acumulación sucesiva de todas las obligaciones no satisfechas, y todos los compromisos no realizados? Representa, por ventura, la palabra honrada y la garantía de la nación ante sus propios y extranjeros acreedores?

El autor de estas líneas, contesta ó debe contestar negativamente. Desde Don Alonso XI, hasta Don Fernando VII, fueron innumerables las anulaciones de capitales, rebajas de intereses y desconocimiento de créditos acordados por los monarcas, unas veces por considerarlo usurario, otras porque así lo exigía la conciencia religiosa, y no pocas por falta de recursos, y por carencia de voluntad.

No hay más que fijarse en la historia de los juros que eran el empeño permanente de las rentas de la corona, domiciliadas en España por Doña Isabel I de Castilla y Don Fernando V de Aragón; en las vicisitudes de los empréstitos voluntarios ó forzados, pero sobre todo, los últimos realizados por los reyes, sin tasa, orden, concierto, ni medida, en los arrendamientos generales que la casa de Austria ofrecía y hasta subleaba á los judíos de la banca y á los grandes usureros del dinero; en los acuerdos concertados por genoveses, gente ambiciosa, acaparadores de la fortuna ajena, y modelos de codicia humana, y sobre todo en la depreciación de los valores públicos en los últimos siglos, que unas veces se estimaba como capital efectivo lo que era simple y sencillamente nominal, y otras tenían en el mercado el 94 por 100 de pérdida; no hay más que fijarse en el pasado de la Hacienda, que es el resumen de todas las desdichas, de todas las agonías y de todas las tristezas nacionales, para comprender que en materia de deuda pública, el absolutismo obró dictatorialmente, según la conciencia de los monarcas, la fe de los gobernantes ó las necesidades ineludibles del Tesoro.

Unas veces desconocían el importe de los capitales, otras rebajaban ó anulaban los intereses, algunas exigían el reintegro de lo ya percibido, y no pocas negaban en absoluto las pensiones concedidas. Y á tal punto llega el desconocimiento del derecho que los hijos no querían hacerse solidarios de las obligaciones contraídas por sus padres, y los monarcas resistieron en ocasiones el peso de los créditos reconocidos por sus regios antecesores, en decir, por la Nación entonces en ellos representada. ¿Qué significa esto? Significa que la noción del crédito público estaban en la infancia, que los principios de la moral universal eran más laxos que en los tiempos actuales, á pesar de crear algunos que

Cualquiera tiempo pasado fué mejor.



Calle de los Judíos, en Francfort.

El véase al núm. 423 de nuestro diario, correspondiente á martes 26 de Mayo.

que la teoría de los contratos y la validez de las obligaciones civiles no alcanzaban al Estado, por ser de mejor y más privilegiada condición que los ciudadanos.

Por eso se explica que Felipe III limitase con la falta de pago el importe, ya entonces creciente, de las Deudas públicas y que Felipe V creiese que atemperar el número y cuantía de las obligaciones á los ingresos reales y efectivos del Tesoro; por eso se explica que Carlos IV haya hecho subir y bajar la estimación de los valores públicos como no se ha observado en tiempos liberales, considerados por algunos como tiempos de perdición, y que Fernando VII no quisiera hacerse solidario de los contratos realizados por los legisladores de 1800 con casas extranjeras, produciendo la clausura de las Bolsas de París y Londres á nuestros títulos, como repetidamente lo afirmaron D. Javier de Burgos y D. Alejandro Aguado, más tarde marqués de las Murillas.

Sabiendo es que la penuria era tanta y el afán de pagar tan poco, que la España absolutista se regocijaba del éxito de una suspensión de pagos, porque entreveía otra vida más próspera y desahogada á costa de los acreedores nacionales y extranjeros.

Si desde Don Alonso XI en el año de gracia de 1330 hasta Don Fernando VII en 1833, se contasen, previa la reducción de los distintos monederos á un tipo único, las deudas no satisfechas, los intereses dejados de pagar y las suspensiones temporales, luego convertidas en definitivas, de los gastos que entrañaban los préstamos del Tesoro, resultaría que hemos dejado de pagar durante el absolutismo, según cálculos tomados de los manuscritos existentes en Simancas, Alcalá, Real, Biblioteca Nacional y Real Palacio, una cifra muy superior á 300.000 millones de reales.

Verdad es que las guerras y las expediciones marítimas costaron muchos hombres y mucho dinero; los monumentos artísticos, producto de la liberalidad de los monarcas y del espíritu religioso de los fieles, produjeron dispendios considerables, pero en su inmensa mayoría, la deuda pública se creó y se amplió en el antiguo régimen para atenciones ordinarias, para reparar el déficit del presupuesto, para conllevar el desnivel entre los gastos y los ingresos. Y si algo de esto ha sucedido en el sistema constitucional, no fué en la misma exte- sion, ni en la misma medida, ni en idénticas condiciones.

Antes de que la libertad política fuese un hecho en España, la deuda se contraía ensangando oficios, vendiendo rentas, tomando anticipado el producto de los arrendamientos, y adquiriendo á préstamo las cantidades necesarias. El interés del dinero importaba poco, el reintegro del capital se dejaba á los recaudadores, las condiciones de los contratos tenían mayor ó menor fuerza, según la conciencia del poder público. Por eso un escritor contemporáneo llegó á decir que las deudas nacionales presentaban los resultados de la insolvencia, y hasta de la mala fe.

Es posible y hasta probable que no siempre en tiempos de libertad se hayan podido satisfacer íntegramente los intereses de la deuda, pero culpose esa suspensión, nada más que temporal, á dos guerras civiles de tristísimo recuerdo y disonante angustia para todo buen español.

De todas suertes siempre existirá una diferencia esencialísima entre el absolutismo y la libertad, entre lo antiguo y lo moderno, y es que la Monarquía tradicional reconocía la deuda pública, cuando lo consideraba oportuno y conveniente á los intereses del rey y de la patria, sin limitaciones, conser- vando ni escrúpulos legales, y la monarquía representativa, á sus gobiernos modernos, acata y respeta, dicen y proclaman, aceptan y reconocen desde la famosa declaración de las Cortes generales de Cádiz en 30 de Septiembre de 1812, que la deuda pública es una obligación eminentemente nacional, y que toda ella, ya fuese contraída por reyes, juntas ó corporaciones está bajo la salvaguarda de la nación, principio de gobierno repetido y sancionado en las Constituciones de 1837, 1845, 1869 y 1876 y solución patriótica defendida y patrocinada con amor y con éxito, por el conde de Toreno, Mendizábal y Calatrava. El pasado, es decir, el absolutismo, solo reconoce lo suyo, como una obligación, fundada en la teoría peligrosa de la minoridad de los monarcas: lo presente, es decir, la libertad parlamentaria, acepta como válida todas las emisiones, hoyáse hecho en nombre del poder real ó hoyáse realizado á nombre del poder legislativo, sea quien fuere en aquellos momentos la autoridad legítima de España, el rey ó las Cortes.

Y esta diferencia revela á favor de la libertad mayor altura de miras, más tolerancia política, menos intransigencia de escuela. Los liberales ce hemos reconocido todas las deudas, sin inquirir su origen ni su progreso, ya en 1812, ya en 1834. En cambio, los absolutistas anulaban nuestros contratos, ó sean los contratos de las Cortes legítimamente convocadas, y los anulaban por órdenes dictatoriales de 1814 y 1823. Y á la que la deuda contraída y satisfecha por el absolutismo en 1823 y 1824 tuvo por objeto pagar trabajos de restauración, es decir, trabajos de rebelión contra el poder constitucional del rey y de las Cortes. Pero el primer conde de Toreno no quiso, mejor dicho, la nación no quiso distinguir de deudas, de obligaciones, ni de colores, y reconoció en 1834 y en 1835 todas, absolutamente todas las contraídas á nombre de España.

Fijémosnos en el período de 1833 y 1876, y en la procedencia de la deuda en estas diversas épocas. ¿Qué clases de deudas de carácter absolutista existían en 1833?

- 1.º Deuda interior consolidada al 5 por 100, procedente de las primeras cinco inscripciones en el Gran libro, y de la capitalización de intereses desde 1823 á 1833.
- 2.º Deuda consolidada al 5 por 100, procedente de la conversión de vales, á virtud del real decreto de 4 de Marzo de 1831.
- 3.º Deuda corriente al 6 por 100 en papel, va-

les no consolidadas, recibos de sus intereses y deuda sin interés con arreglo al real decreto de 4 de Marzo de 1825.

Y 4.º Deuda de reemplazos reconocida á cargo del Estado en 29 de Agosto de 1833.

Esto en cuanto á la deuda interior. Respecto de la exterior, apárase:

- 1.º Renta perpétua al 5 por 100, pagadera en París, procedente del empréstito real titulado de Guebhard, celebre en la historia de la Hacienda desde 1825 hasta 1830.
- 2.º Renta al 5 por 100 de Amsterdam, que fué reconocida en 1830, (no sabe el autor de estas líneas si de buen ó mal grado) es de presumir que para cortar males mayores y atraer al Tesoro algunos recursos metélicos.
- 3.º Renta al 3 por 100 y deuda sin interés, para aplicar parte, según lo dispuesto en 1831, á la conversión de bonos de Gótes y negociar el resto, á fin de cubrir el déficit.
- 4.º Renta exterior redimible al 5 por 100, procedente de los tratados celebrados con Inglaterra y Francia en 1828.

Hé aquí la deuda española en 1833; á la muerte de Don Fernando VII, cuya nomenclatura y tecnicismo exige un diccionario de Hacienda para suspenderla y clasificarla.

Venamos la existente en 1876, después de tantas guerras, asonadas y disturbios, que debilitaron la fuerza y el poderío de esta magnánima nación.

- Tenemos: 1.º El consolidado exterior al 3 por 100, cuyo pago se verifica en París y Londres, y si se quiere también en Madrid.
- 2.º El ídem interior, cuya deuda está representada en títulos al portador é inscripciones, siendo estas últimas procedentes de las ventas de los bienes del clero, de beneficencia, propias ó instrucción pública; mejor dicho, la renta que disfrutaban los señores de la tierra, en equivalencia de sus bienes, vendidos por el Estado, las corporaciones civiles y eclesiásticas para el sostenimiento de escuelas, hospitales, dotaciones, etc.
- 3.º Amortizable con interés: ó sean las acciones de carreteras, obras públicas y ferrocarriles, cuyos productos se destinaron ó destinan á obras de utilidad pública.
- 4.º La amortizable sin interés, que es la del personal y material, contraída en la primera guerra civil y años siguientes por falta de religiosidad en los pagos.

¿Cuál es más inteligible, más práctico, y sobre todo más sensillo?

Parécenos que el sistema de la libertad constitucional, tendiendo, si no logrando, la imitación de la deuda, es preferido al del absolutismo. Sobre todo, la nobleza con que aceptó pasadas herencias, régias concesiones y anteriores compromisos, y dió el olvido ingratis de sus deudas, atrajeron al nuevo régimen de 1834 las simpatías de la Europa culta y el favor de la opinión.

Pero como no falta quien crea que la deuda liberal, ó de los gobiernos liberales, es otra si se la parangona con la de las situaciones absolutistas, aun siendo, como es, una ilusión esta creencia, procurémos aclarar dudas y desvanecer errores en uno de los próximos números, si en ello no tienen inconveniente nuestros lectores.

Molero Fernandez y Gonzalez.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPECHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 24.—En la reunion que celebró ayer el Papa con la congregacion de cardenales para darles cuenta de la solucion de la cuestion religiosa en España, acordaron que no se debían interrumpir las buenas relaciones que median entre el gobierno español y la Santa Sede.

También se acordó que monseñor Simeoni recibiría una licencia indeterminada y que un consejero de la nunciatura permaneciera en Madrid durante la ausencia del Nuncio.

Sin embargo, monseñor Simeoni tardaría todavía algun tiempo en abandonar la corte de España.

Buenos-Aires 24.—Se ha decretado el curso forzoso del papel moneda.

El ministro de Hacienda, Sr. Gonzalez, se ha visto obligado á abandonar su cartera por no poder desempeñarla, á causa de su quebrantada salud. El Sr. Suarez es el designado para reemplazarle.

Lisboa 25.—La provincia de Alentejó está invadida por la langosta. El gobierno ha tomado las medidas necesarias para destruirla.

París 24.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 67,85; el 5, á 105,10; exterior español, á 13 1/4; consolidados ingleses, á 90,00.

En el Bólin se han hecho: El exterior español, á 13 1/4; interior ídem, á 12 1/4.

París 25.—El Diario Oficial publica hoy varios decretos relativos al personal de prefectos.

Se nombran cuatro nuevos prefectos, varios sub-prefectos y algunos secretarios generales de prefecturas, cierto número de destituciones y muchas traslaciones.

Londres 25.—El rumor de la próxima salida de la flota inglesa ha ocasionado una viva emocion. El consolidado inglés ha bajado á 95 1/2 y el 5 % á 10 1/4.

Constantinopla 25.—Los estudiantes en teología piden al sultan que entregue al Tesoro 5 millones de libras esterlinas, que reduce los gastos de la lista civil, y piden la institucion de un Consejo de nacionales y de etropes bajo la presidencia del ministro de Hacienda.

El resultado de las segundas elecciones verificadas en 13 distritos de Francia, es favorable á los republicanos. Han sido elegidos siete candidatos de la izquierda y reelegidos cinco de los diputados cuyas actas fueron anuladas por la Asamblea.

En otro distrito habrá que proceder á nuevo escrutinio por no tener el candidato mayoría absoluta.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra M. Disraeli ha confirmado la resolusion del gobierno de la Reina, de no apoyar en Constantinopla las proposiciones formuladas en Berlin.

El primer ministro no ha dado á conocer al Parlamento dichas proposiciones, por no haber sido estas comunicadas oficialmente á la Puerta.

En la Cámara de los Lores, lord Derby ha hecho análogas declaraciones insistiendo muy particularmente para refutarla en la aseracion de que Inglaterra haya negado su adhesión á la minoría de las tres Potencias, porque no haya sido invitada á la conferencia de Berlin.

El Congreso de la república Argentina ha reanudado sus tareas en 14 de Mayo. Se dió lectura de un Mensaje del presidente Avellaneda, declarando que reina tranquilidad en el país, que las relaciones exteriores son cordiales, que están nivelados los presupuestos, merced á las economías incurridas, y, por último, que la exportacion aumenta considerablemente.

El gobierno, añade el Mensaje presidencial, favorecerá la inmigracion, y cumplirá sus compromisos.

En las elecciones provinciales, los liberales belgas han triunfado en Amberes y Nivelles, ciudades que antes eran representadas por católicas.

Este resultado hace esperar, para las elecciones legislativas de Junio, la victoria de los liberales, victoria que traerá consigo la caída del gabinete actual.

NOTICIAS GENERALES.

La Tesorería Central recibirá mañana las facturas de cupones de bonos y de bonos amortizados por sorteo de los siguientes vencimientos.

De 30 de Junio de 1871, factura núm. 2.526 de presentacion, importante 90 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1871, factura núm. 2.511 de presentacion, importante 90 pesetas.

De 30 de Junio de 1872, factura núm. 2.157 de presentacion, importante 125 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 2.169, 231, 1.132 y 2.353 de presentacion, importantes 375 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, facturas números 2.878, 3.485 y 3.360 de presentacion, importantes 735 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas de la primera emision, números 1.688, 914, 978, 1.543, 1.833 y 1.703 á 1.715 de presentacion, importantes 5.595 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas de la segunda emision, números 155, 254 y 354 de presentacion importantes 630 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas de la primera emision, números 1.380, 889, 375, 617, 818, 856, 857, 828, 824, 890, 878 y 929 de presentacion, importantes 4.465 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas de la segunda emision, números 68.335 y 201 á 204 de presentacion, importantes 4.500 pesetas.

Y las facturas de bonos amortizados números 1.832, 780 y 173 de presentacion, vencimiento de Diciembre de 1875, importantes 25.500 pesetas.

A la lista publicada ayer tenemos que añadir los siguientes periódicos que atacan el proyecto de abolicion de los fueros:

- Cronica de Cataluña, Imprenta, de Barcelona.
- Diario de Castellón.
- Gaceta de Barcelona.
- El Constitucional, de Alicante.
- El Guadalep, de Jerez.
- La Libertad, de Granada.
- El Gobierno, de id.
- Cronica Meridional, de Almería.
- El Cardener, de Manresa.
- El Español, de Sevilla.
- Cronica de Andalucía, de id.
- Diario, de Huesca.

Si habláramos de conseguir lo que cada uno de estos colegas en correspondencias, artículos y sueltos dicen acerca de este gravísimo asunto, nos faltaría espacio en las columnas de *El Globo*.

Si después de todos estos síntomas, hay quien se empeña en desconocer cuál es la opinion de España acerca de este asunto, lo deploramos de todo corazón.

El *Diario de San Sebastian* es el único periódico de las Provincias Vascongadas que hasta hoy ha manifestado su opinion acerca del proyecto de abolicion de fueros. Lo calificó de atentatorio á los derechos de aquellas provincias, que como garantidos por un contrato bilateral, solo pueden ser reformables por el mútuo acuerdo de ambas partes.

Parece que se piensa establecer fábricas de tabacos en Bilbao y San Sebastian.

Ayer recibimos las cartas de la Habana que ha conducido á la Península el vapor-correo *Guipuzcoo*.

Duchas cartas, que alcanzan hasta el 5 del actual, no traen noticia alguna de interés. El oro estaba á 131.

Desde 1.º del mes próximo estará abierta al público la escuela de agricultura.

El proyecto de ley para construir una cárcel modelo, comprende los siguientes extremos: «Se procederá á la construccion en Madrid de una cárcel modelo del sistema celular, que será capaz de una poblacion de 800 presos cuando menos, y contendrá además las dependencias necesarias para talleres, escuela, enfermería, capilla, oficinas y habitaciones.

Resumiendo los caracteres de depósito municipal, cárcel de partido, y de Audiencia y casa de correccion para sentenciados que á la misma correspondan, contribuirán á su construccion el Ayuntamiento de Madrid, las diputaciones de Madrid, Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo, y el Estado; el primero con 1.000.000 de pesetas; la segun-

da, con 500.000; la tercera, cuarta y quinta, con 200.000 cada una, y la sexta, con 250.000.

El coste se calcula en 4.000.000 de pesetas, repartiéndose lo que pudiera arcaer entre las corporaciones respectivas.

El Estado dará los terrenos necesarios, y el ayuntamiento de Madrid le cedará el edificio del Saladero, pudiendo este enagenarlo, así como los terrenos de la Dehesa de Amaniel y algunos otros.

Se creará una junta de inspeccion de vigilancia y administracion bajo la presidencia del ministro de la Gobernacion, correspondiéndola estudiar las formas y modelos de cárceles modernas y examinar los planos para la edificacion, propiciado ó no la admision, amén de otras facultades necesarias, y reglándose por el reglamento interior que diere el ministro de la Gobernacion.

El lunes se verificó en Valencia la reunion de tenedores de papel del Estado, acordando aceptar como propias de la comision valenciana las últimas bases presentadas por la de los tenedores de Madrid.

La minoría constitucional del Congreso se muestra animada de un enérgico espíritu de hostilidad contra las dos leyes orgánicas presentadas por el Gobierno, manifestándose dispuesta á combatirlas con la mayor rudeza.

Leemos en *El Parlamento*:

«Cuanto en estos dos últimos días se ha venido diciendo respecto á mangos y alianzas de los partidos extremos para aprovecharse de la cuestion de fueros en favor de futuros trastornos, cuando de todo fundamente serio. Noticias, que consideramos autorizadas, nos permiten asegurarle que es más, podemos afirmar que todo ello queda reducido á trabajos de los laborantes fueristas, trabajos ineficaces y que se estrellarán de seguro ante la solidez del país y la energia del Gobierno.

Segun refiere un periódico de Málaga, en la mañana del lunes se participó á las autoridades que algunos obreros de la plaza de Toros en construcción se habían declarado en huelga, exigiendo una peseta más de jornal. Inmediatamente se dirigió á la plaza los señores gobernador civil y militar, jefes de la guardia civil y carabineros con fuerzas de sus respectivos institutos, verificándose algunas prisiones de obreros, que fueron conducidos á un buque de guerra furtivo en el puerto.

Antesnoche celebró sesion el ayuntamiento de este capital para tratar del arriendo de los Jardines del Retiro.

Después de un animado debate, se aprobó por 21 votos contra 4 el dictamen de la comision nombrada, por el que se concede el arrendamiento de los Jardines á D. Felipe Ducaxal en la cantidad de 40.000 pesetas, mitad que abonará en metálico, y la otra mitad por el arrendamiento de los muebles, propiedad del referido arrendatario.

El día 1.º de Junio comenzarán las elecciones en el distrito vacante en Cartagena.

Han empezado á llegar á la seccion de embargos de la Gobernacion algunas liquidaciones de las cuentas de varios administradores de bienes embargados.

Las circunstancias que se exigen para el ingreso en la *Asociacion mútua del Ejército y la Armada* son las siguientes:

- 1.º Ser mayor de diez y ocho años.
- 2.º Gozar de buena fama y reputacion entre sus jefes y compañeros.
- 3.º No haber sufrido condena por delitos comunes, ni separacion del servicio de resultas de expediente justificativo.
- 4.º No haber abusado, estando constituido en autoridad y en el ejercicio de la misma, de su posicion oficial para perpetrar por sí y hacer perpetrar á subordinados actos graves de indisciplina, ó aprovecharse de estos ó de sus consecuencias para medir en la carrera.

Hemos dicho en otras ocasiones que ciertas localidades de la provincia de Castellón comenzaban á explotar el urto vegetal que se extrae del palmito, planta que crece abundante en los pedregales montes de aquella costa y principalmente en las montañas de la provincia. Sin duda los primeros trabajos de esta nueva industria deben haber dado buenos resultados, pues parece que se está montando, y pronto empezará á funcionar en Castellón, una fabrica para la explotacion de aquella sustancia.

Segun dice el *Gibraltar Chronicle*, el sultan de Marruecos llegó el 4 á las inmediaciones de Mazagan acompañado de un ejército de 12.000 hombres.

Se esperaba entrase en Mazagan el 6, de donde pasaría á Anímore y después á Casablanca.

Los gobernadores del distrito de Anguera, entre Tánger y Ceuta, han sido arrestados de órden del guibán por el estado turbulento en que se encuentra aquel distrito y por el mal comportamiento de sus habitantes hacia el gobernador de Ceuta á su paso por Anguera.

Un feligrés de Santa Cruz, persona compe- tente é ilustrada, tomando aca de lo dicho por *El Español* con motivo del derribo de la iglesia de Sanjo Tomás (llamada á proporcionar á Madrid un nuevo día de luto), le hace á *El Parlamento* las siguientes atinadas observaciones: «Por qué aquellos que como *El Español* piden el cumplimiento del Concordato de 1851, no piden que se cumpla el art. 21 del mismo? Esperamos que conteste el colega.

En una correspondencia fechada en Madrid el 22, y publicada en el *Diario de Avisos de Zaragoza* del 23, leemos lo que sigue:

«Lo orden mandando detener al inculcado que fué de Cuba, Sr. Aldays, y comandante Sr. Feljó, ha sido dada en virtud de requisitoria expedida por el capitán general de Cuba Sr. Jovellar, y como consecuencia de las diligencias que se instruyeron por el juzgado militar de la Habana su averiguacion de desfalcos cometidos durante el año próximo pasado. El primero de aquellos dos señores, á quienes se les llamó para responder de 30 millones de reales, fué detenido en su casa y con-

similitud en el voto á las prisiones militares de San Francisco, previo embargo de cuantos bienes posea. Del segundo hasta esta tarde no se habla en el periódico, y por tanto no se ha podido cumplir la regularidad en cuanto á su detención; pero si en el embargo de bienes y reconocimiento de su casa habiéndose. Ambos señores serán conducidos á Cuba en calidad de presos y á disposición del tribunal en el momento en que se presente alguna persona de esta como complicada ó otras varias personas de esta representación y de apellidos muy conocidos. Hoy se cruzaron algunos despachos telegráficos entre el capitán general de Cuba y el ministro de Ultramar, sobre cuyo contenido se guarda gran reserva por los ministeriales más caracterizados.

En los círculos políticos es objeto de comentarios la noticia en que suponen haberse colocado los Sres. Alvarez (D. Cirilo) y Fernandez de la Hoz, presidentes á individuo de la comisión de fueros respectivamente, análogo á la del Sr. Sanchez Gil y presentada en varios puntos, por consecuencia, y se pregunta por el gobierno en el proyecto de ley presentado en la alta Cámara.

El domingo se ahorcó en Reus un joven de esta comarca sujeto á una viga. Hace algunos años ocurrió también otro individuo colgado del mismo modo.

Algunos diputados de la mayoría se muestran favorables al pensamiento del Sr. Fabra y Pletá para que los habitantes de Puiguardá, sean exceptuados del servicio de las armas.

El director del Colegio de socos mudos ha hecho presente que aquel edificio amenaza ruina.

Ha sido puesto á disposición del capitán general de marina de Ferrol, un titulado capitán militar, por delito de sedición que cometió siendo sargento de marina.

Dice un colega constitucional: "Puede darse por muerto el sufragio universal."

Habiendo llegado á noticia del Sr. Rosés, autor del cuadro *El Domingo de Ramos en la capilla real de palacio*, que en algunos centros artísticos se hace correr la voz de que su cuadro es una copia exacta de una fotografía, nos ruega hagamos constar que tales rumores son completamente falsos; pues el mejor fotógrafo no hubiera podido reproducir dicho acto desde el sitio de donde están tomados los apuntes de su cuadro, y que si efectivamente existieran fotografías del mismo asunto, son las que el mismo señor Rosés ha mandado sacar del buque de dicha obra en casa del Sr. Mos, Puerta del Sol, núm. 5.

Ha sido aprobado el anteproyecto de un decreto en el Gran de Castellón, disponiéndose al propio tiempo se proceda á la redacción del proyecto definitivo de la mencionada obra.

Los partes de los gobernadores de Ciudad-Real, Badajoz, Córdoba, Jaén, Canarias y de la mayor parte de las provincias invadidas por la langosta son altamente satisfactorios, anunciando hallarse disminuida la plaga casi en su totalidad.

Ha sido renovado el ayuntamiento de Ansoyera.

Coplando *El Porvenir* *Alcázar* lo dicho por *La Paz* sobre que los fueros están abolidos y que solamente quedan privilegios parciales y limitados que ningún vascongado puede admitir, añade: "Conforme, la raza vascongada estima su honor, su historia, su porvenir, y nunca abdicará de sus derechos."

Se hallan detenidos algunos de los 12 indultados que hace pocos días acometieron pañal en mayo á varios vecinos de Cénia á los gritos de viva Carlos VII!

Hoy hace cuarenta y cinco años que murió en un glorioso patíbulo la heroína doña Mariana Pineda, una de las primeras víctimas de la libertad española.

Muy en breve se proveerán todas las notaras que han sido declaradas casotes en el territorio ocupado por los carlistas.

Ha salido para Avila la expedición artística de la escuela superior de agricultura que pasa á estudiar y dibujar los monumentos más notables de aquella ciudad.

Se ha prorogado hasta el domingo próximo la romería de San Isidro.

En San Sebastián se ha empezado á derribar la puerta fortificada que cerraba al recinto de la ciudad á la cabeza del puente nuevo de Santa Catalina.

*El Siglo Futuro* llama dato elocuente á la noticia de haber adquirido España nada menos que 820,000 fusiles de la fábrica Remington.

Lo peor del caso es que no han servido para estirpar de raíz algunas de las ideas que defiende el ultramontano colega.

En Bilbao se han dictado algunas medidas de castigo contra personas conocidas en aquella villa por sus opiniones carlistas. Entre el número de individuos deserrados, figuran bastantes aldriges.

El patriarca de las Indias ha solicitado se establezca una guardia de cuatro soldados y un cabo en el archivo del vicario general castrense, petición que no ha sido satisfecha.

Tenemos entendido que en el Senado, antes que el proyecto de abolición de fueros, se discutirá la reforma constitucional y los presupuestos.

Una comisión de los delegados de provincias, que hace poco llegaron á esta corte para pedir al gobierno la abolición de los fueros vascos navarros, conferenciaron ayer, durante una hora, con el señor presidente del Consejo de ministros.

Los constitucionales se reanudarán ayer tarde para acordar la conducta que han de seguir en la discusión de los proyectos de las leyes de abolición de fueros y orgánicas, arreglo de la deuda

flotante, y señalamiento de turnos, nombrando comisiones para el estudio de los proyectos de leyes orgánicas, fueros, presupuestos y otras.

Parece que las economías que se introducirán en el presupuesto de Gobernación, no pasarán de cuatro millones de reales.

Según opinión de persona competente, se calculan en 16,000 duros la pérdida que ha producido á la empresa del ferro carril del Norte el descarrilamiento ocurrido al tren de mercancías.

Dice cierto periódico que habrá en la Exposición de Filadelfia 80,000 objetos, y que para varios se necesitará dedicar cinco horas diarias durante cinco meses, deteniéndose cinco minutos en examinar cada objeto.

Valladolid contará en el mes próximo con la dotación de aguas necesarias para cubrir las más apremiantes necesidades.

Los 40 votos que figuran como contrarios al proyecto de Constitución se descomponen de la siguiente manera:

Dos demócratas.  
 Un radical.  
 Treinta y dos constitucionales.  
 Y cinco moderados intrasigentes.  
 Los demás diputados procedentes de este extinguido partido figuran en la lista de la mayoría.

Parece que el señor ministro de la Guerra proyecta realizar una combinación de nombramientos para cinco altos cargos militares.

Siguen un colega, en Málaga han sido sustituidos valores que contenían las cartas certificadas.

Si nos dice que con el título de *La Paz* se establecerá dentro de breves días una sociedad para socorro de las viudas y fundación de colegios y talleres para educación de los huérfanos de militares muertos en campaña. Asimismo esta asociación socorrerá á las viudas y huérfanos de los empleados de ferro-carriles asesinados en el cumplimiento de su deber durante la pasada guerra civil.

Los ayuntamientos de Almazora y Villa, real han acordado la creación de escuelas de párvulos.

Se ha concedido indulto á un súbdito holandés que había figurado en las filas carlistas.

Ayer quedó arreglada la línea del Norte, pudiendo circular los trenes con regularidad y sin necesidad de hacer trabajos.

Han empezado á llegar á la sección de embargos de Gobernación algunas liquidaciones de las casetas de varios administradores de bienes embargados.

Se ha dispuesto que la corbeta *Africa*, se alistó inmediatamente en el Ferrol para ir á Filipinas, donde ha sido destinada.

Un telegrama dice que ha publicado la *Gaceta de Barcelona* que las principales casas de Buenos Aires han hecho suspensión de pagos, y que el gobierno de aquella república ha declarado forzosa y obligatoria la circulación del papel moneda.

En el centro general de vacunación continúan practicándose las vacunaciones directas de la ternera, que dan excelentes resultados, así como los tubos y cristales que se extraen. Diariamente se vacunan de tubos y cristales, y el viernes 26, á las dos de la tarde, corresponde la octava vacunación en esta temporada, directa de la ternera.

Se ha dispuesto que el millón y treinta mil pesetas, producto de la suscripción nacional que se abrió en el año 74 con destino á los heridos del ejército, pasen á la caja nacional creada para socorro de los huérfanos é inútiles de la campaña pasada.

Ha quedado instalado en el ministerio de la Guerra la inspección general de carabineros.

En Barcelona, inmediato al puente alto de la vía férrea de dicha capital á Zaragoza, ha sido hallado al cadáver de un hombre que, según todas las probabilidades, debió ser aplastado, por alguna máquina; tenía el pié derecho casi desprendido de la pierna y una gran herida en la cabeza.

Per la dirección general del ramose se elevó al ministerio de la Guerra una propuesta de 80 alféreces provinciales para ser declarados alféreces de infantería.

También se ha elevado otra propuesta de 80 sargentos primeros para su ascenso á alféreces del arma.

Las últimas noticias de la campaña de Cuba son satisfactorias.

No ha habido encuentros de grande importancia pero sí muchos combates en que se les han causado bastantes bajas al enemigo, ocupándoseles muchas armas, caballos, municiones y víveres.

Las operaciones más importantes han sido las llevadas á cabo por la columna del teniente coronel Bailán, compuesta de 800 hombres, con una pieza de artillería y dos guerrillas montadas, á retaguardia de la trocha de Moran al Júcar. En la Reforma encontró al enemigo, al cual desalojó de las fuertes posiciones que ocupaba, huyendo hacia los montes de Santa Teresa. Todas las partidas rebeldes de la jurisdicción de Sancti-Spiritus esparaban á la mencionada columna en el paso del río Taguasco, emboscadas en el potrero Calzada.

La acción fué ruda y sangrienta, y allí jugó con buen éxito la pieza de artillería. En ambos encuentros los rebeldes dejaron sobre el campo 22 muertos y 11 caballos, abandonando además 14 de los últimos. Nuestras bajas consistieron en un oficial y un soldado muertos, otro oficial y 13 soldados heridos y algunas contusiones. Los heridos que tuvo el enemigo no pueden precisarse, aunque deben haber sido muchos.

El resumen de las bajas causadas á los insurrectos desde 25 de Abril á 5 de Mayo en el distrito de las Villas es el siguiente: 34 muertos y más de 100

heridos, habiéndoseles ocupado 43 caballos y considerable número de efectos militares.

Las tropas han tenido dos muertos y 14 heridos.

Parece que el gobernador de Barcelona ha resuelto los permisos para vander periódicos por la calle.

Se habla de haber presentado la dimisión varios empleados del ministerio de Fomento, á consecuencia de cierta medida reglamentaria adoptada en aquel departamento.

Por el ministerio de Fomento se han dictado varias disposiciones determinando la forma en que se han de expedir los títulos de licenciado y doctor en las diferentes facultades.

Dádase generalmente que el Gobierno anpate modificaciones esenciales en el proyecto de ley relativo á los fueros, pendiente de informe en el Senado.

Dice *La Mañana*: "La moralidad administrativa tendrá que esperar todo el verano."

El bravo guerrillero D. Tirso de Lacalle, acompañado del general Moriones, ha visitado al Presidente del Consejo de ministros.

En bravo daban llamas á cabo en el edificio de la Universidad Central algunas obras de enancha, necesarias para dar más espacio á la Escuela de Diplomática y á la Biblioteca del Noviciado.

Ha sido destinado de cuartel á Canarias el general Ripoll, que residía en Jaén.

Uno de estos días debe publicarse el índice de las obras existentes en la Biblioteca del ministerio de Gracia y Justicia.

El miércoles, un niño llamado Félix Fernandez, fué aplastado por dos wagones de la estación del Norte, entre los cuales se metió sin que nadie lo advirtiese.

Parece que el gobierno tiene el propósito de crear subgobiernos en varios puntos de las Provincias Vasco-Navarras.

Con verdadera satisfacción damos la noticia de que el tribunal de imprenta ha absuelto á nuestro apreciable colega *El Imparcial*.

Al decir que son tres las miras hoy vacantes en España, añade *El Cronista* que se espera que tambien quede pronto vacante la de Urgel, por renuncia del sereno Osica.

Para fines del mes entrante quedarán aprobadas todas las propuestas de recompensas que hay pendientes de resolución en el ministerio de la Guerra.

Parece que por ahora se suspenderá el envío de cantidades á provincias para gastos de extinción de la langosta.

El teniente alcaide del distrito de la Audiencia ha denunciado en San Isidro gran número de pesos y medidas falsas.

En las Encartaciones se acaba de descubrir un depósito de armas de procedencia carlista.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

HACIENDA.—Real orden aprobando con el carácter de provisional, el escalafón de los contadores y oficiales auxiliares, activos, excedentes y cesantes del tribunal de Cuentas del Reino, y disponiendo su publicación en el periódico oficial.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo el expediente instruido á instancia de D. Eduardo Alonso y otros empleados de la diputación provincial de Terrogona, en solicitud de ser repuestos en sus respectivos cargos.

—Otra, desestimando la solicitud de los ayuntamientos de Solana del Rio Arnes, Mofico, Grandes, Parral, Vito y Herreras de Suso, pertenecientes al partido de Piedrahita, para que se les trasladase al de Avila.

VARIANES.

Hoy hace sesenta y dos años que murió el célebre médico Guillotin, natural de Saintes. Guillotin estudió la medicina bajo la dirección de Antonio Peltó, y en 1776 recibió el grado de doctor en dicha facultad. En París fué poco después profesor de anatomía, patología y fisiología. El gobierno le consultó repetidas veces algunos asuntos relacionados con la ciencia, y á él se debió que fuese retirado un proyecto de impuesto sobre el vinagre, así como la adopción de medidas encaminadas á prevenir el desarrollo de la rabia, y á desecar los pantanos del Poitou y la Saintonge.

Perteneció á la comisión encargada de examinar científicamente los sortilegios y la vara adivinatoria, para ensayar á los campesinos lo absurdo de tales invenciones. Tambien redactó, en unión de Franklin, Lavoisier y Bailly, el famoso dictamen referente á los milagros de Mesmer.

Fuó Guillotin el primero que solicitó de Luis XVI que el terror estado tuviera debia representación de la que tenía en los Estados generales. Elegido diputado por París formó parte de varias comisiones, y leyó ante la Asamblea constituyente un importante dictamen relativo á la enseñanza de la medicina en Francia.

El 10 de Octubre de 1789 reclamó la igualdad ante el verónge, ó sea el establecimiento de un solo género de sanción para toda clase de criminales, é indicó la conveniencia de construir un aparato que rápidamente decapitara á los sentenciados á la pena de muerte.

El 1.º de Diciembre la Asamblea decretó la igualdad de las penas; pero la máquina decapitadora no fué aprobada hasta el 20 de Marzo de 1792. Se ignora quién inventó el aparato que desde entonces funciona en Francia; pero es lo cierto que Guillotin experimentó un gran pesar cuando

se dió á aquel terrible instrumento el nombre de guillotín.

El célebre médico estuvo á punto de perecer bajo el filo del nuevo aparato, á cuyo establecimiento había contribuido; porque fué reducido á prisión como sospechoso. Al caer Robespierre, fué Guillotin puesto en libertad y nombrado médico de beneficencia de la sección del mercado de trigo, y luego individuo de la de la junta de vacunación. Guillotin ha dejado una biografía escrita de su puño y letra, donde se contienen, entre otras noticias de interés, las que dejamos apuntadas. De la guillotina no dice una palabra; tanto le orofioso la celebridad que daba á la introducción de aquel terrible instrumento.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

ESPAÑA.

- Revista de Andalucía.—Tomo IV.—Cuaderno 6.º.—Sumario. I.—Estudios históricos sobre la ciudad y la provincia de Almería.—Almería mensuhman.—Artículo primero.—Antonio Gonzalez Garbin. II.—El secreto del santuario.—Santiago Lopez-Moreno. III.—Quién miembro vientos.—Conclusion.—Francisco J. Cobos. IV.—Pensamientos.—Poesía.—Alfonso E. Ollera. V.—Las torres de Ajelli y Garizadi.—Hermenegilda Giner. VI.—España y las repúblicas americanas.—I.—Francisco del Pino. VII.—Las nubes.—Poesía.—N. Esteban. VIII.—Revista general. IX.—Boletín bibliográfico.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

El Circo de Price está muy concurrido todas las noches en esta temporada; el público recompensa con justa razón los esfuerzos que el activo empresario hace por complacerle.

Dicen de Barcelona que la Saas ha sido objeto de una gran ovacion en la ópera *Roberto el Diablo*. La ovacion de la ópera, de *Galatas*, le valió entusiastas aplausos en misma noche.

SANTO DEL DIA.

San Felipe Neri, fundador.

CURTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, á mede continúan la novena de Nuestra Señora del Amor. El domingo á las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Manuel Garcia Menendez, y por la tarde en las iglesias será leerá D. José Moya y Soler. Continúan celebrándose las novenas de Santa Rita de Casia en el Carmelo Calzado y en Santa Isabel, y la de Nuestra Señora del amor de Dios en el Hospital de Carmona. En las Capuchinas es el segundo día del Teñido, en honor de San Luis Gonzaga, y dirá hoy el sermón D. Miguel Lorenso Mera. En el Colegio de Loreto, comienza por la tarde á las seis y media un novena Teñido en honor de Nuestra Señora de la Gracia y Santo Niño Jesús, y dirá el sermón D. Mariano Ycaza. Continúan los ejercicios de las Flores de Mayo, y predicará en las Carboneras D. Andrés Peral Rilla, en el Oratorio del Hospital de San D. Francisco Canillas en Santa Catalina, de los Dominicos, D. Mariano Andrés, en las Nieves es leguano, D. Pedro Martín Sánchez, y en la Capilla del Obispo D. Miguel Martínez. Vista de la corte de Moric.—Nuestra Señora del Buen Puerto en San Sebastian, día de la Espinansa en Loreto, San Santiago.

PROBLEMA DE AJEDREZ.

NEGRAS.



BLANCAS.

Juegan las blancas y dan mate en cinco jugadas.

TEATROS.

- COMEDIA.—A la muerte.—Fusion 40 debeos.—Turno 1.º.—Danzas de la boda.—Será para abo. PRINCEPA ALONSO.—A las nueve.—Turno 2.º de abono.—Turno 1.º par.—Oleiros y polacos. VARIANES.—A las nueve.—Los trapalientos.—El primero y el último.—La mujer de un artista. ESLAVA.—A las ocho y media.—Un diablo de faldas.—Pasapal aguelo.—Un error cometido.—Teñido el diablo. CIRCO DE PRICE.—A las nueve de la noche.—Variada función, en la que tomarán parte los célebres y aplaudidos concertistas nominados Los siete mentes de los Apertina.—Grandes ejercicios acrobáticos y gimnásticos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL SIGLO

Establecido por José Cayetano Corrales. Calle 1.ª—Madrid.

**LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES**  
**BLANG, LARRINAGA Y COMPAÑIA**  
**PARA MANILA.**  
 El 15 de Mayo saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo vapor español

**GLORIA.**  
 Autor: D. M. A. Amadori, en Cádiz. — Galera y compañía, en Barcelona. — Madrid, Huertas, 9, bajo, izquierda. (Ag.)

**GRANJAS MODELOS,**  
 DE EXPORTACION Y PLANTACIONES.  
**POB. D. LUIS ALVAREZ ALVAREZ.**  
 Se vende al precio de 2 rs. en su casa de las Sras. Iglesias y García, calle del Conde de Buxarín, 1, bajo en las inmediaciones de la plaza.

**CINTURON CONFORTANTE DE VENUS.**  
 Cura y corrige los resaca de la cintura y de la cabeza, desahoga el estómago y da un uso a las piernas que motivan la debilidad. Véase en las farmacias y droguerías correspondientes del Insuado Cabello y Górriz.

**LA ACREDITADA MODISTA DOÑA LILIANA** Abad de Martín continúa en la comandada de las modas de las señoras y niñas, curando y preparando de las señoras, paños y lino, con la mayor precisión. Se venden paños a provincias, franco de porte. Calle de Barcelona, 14, principal derecha, esquina a la de la Cruz. (Ag.)

**SOLFEO Y PIANO.**  
 Dos profesoras de solfeo y piano dan lecciones en sus casas o en las de las señoras que quieran aprender la música y desearán utilizar sus servicios.  
 Darán clases en la *Compañía Española*, calle de Santiago, número 2.

**ACADEMIA.**  
**DR. D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.**  
**INFANTERÍA.**  
 Hasta 1.º del próximo mes estará abierta la matrícula en esta academia para la preparación a la plaza de capitán de cadetes de Toledo, con sueldo de 2000 reales que se ha de publicar en la Gaceta, y que tendrá lugar en el mes de agosto. Con este motivo recordamos las siguientes bases de esta academia:

**DOCTOR IN ABSENTIA.**  
 Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor o bachiller honorario, pueden dirigirse a **MEDICUS**, calle del Rey, 46, Jersey (la izquierda). (Ag.)

**Aviso favorable del CONSEJO DE SANIDAD de Francia.**  
**Vegigatorio de Albespyrres.** — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable a los médicos que ejercen su profesión en el campo y pueblos seguros.  
**Papel de Albespyrres.** — Preparación sumamente cómoda para conservar los vegetarios sin olor ni sabor. — No hay nada más limpio. — París, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las **CÁPSULAS DE RAQUIN.**

**VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPYRRES**

**Recomendados desde HACE 50 AÑOS POR LAS CLASIFICACIONES MÉDICAS**

**OBRAS DE LUIS ALVAREZ ALVAREZ.** Conferencias agrícolas, con ilustración y primera edición, 30 reales en Madrid y 35 en provincias.  
 Conferencias de tres cuadernos, 4 reales en toda España.  
 Próxima a publicarse: Curso completo de agronomía. Los pedidos, a nombre de D. Pedro García, calle del Conde de Buxarín, 1, bajo, Madrid.

**NO MAS TOS HELICINA VEGETAL.**  
 Curación rápida y segura de todos los casos de tos por pertussis y refuerzo general, cura de la catarral en 24 horas, que dura 30 días, franco, pastillas a 10 rs. y píldoras a 10 rs. cada una, envío seguro. Farmacia de Ferrer Negro, Budala, Ponce, 67 y Serrano, 24. (Ag.)

**THE PACIFIC ESTEAN NAVIGATION COMPANY.**

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACIFICO.

**VAPORES-CORREOS INGLESES**  
 para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Arica, Ilay, Gallo de Lima, y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisbon.

Admiten carga a flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios siguientes:

PRECIO EN LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ILLAY O GALLO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisbon).....	2675	2100	1650	3141	2566	1149	8505	7126	3481
Santander, Coruña o Vigo.....	2910	2360	1175	3430	1986	1175	7845	4990	2640
Lisbon.....	2700	1980	1175	3430	1980	1175	670	4000	2300

**Nota.** En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferrocarril.  
 Los buques de esta Compañía, todos de gran porte y velocidad, están provistos con arreglo a los adelantos modernos, ofrecen las más óptimas comodidades a los viajeros pasajeros, y quienes recien el más cómodo servicio. — Los que teniendo tomado billete quisieran detener su marcha, pueden hacerlo a voluntad a la 2.ª y 3.ª clase.  
 Las expediciones de Madrid, via Lisbon, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán si quieren salir en un viaje después de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía.

**D. LUIS RAMIREZ, ALCALÁ, 12, MADRID.**

**LOMBRICES.** LAS PASTILLAS VEDMIFUGAS DEL DOCTOR COMEN, constituyen el más pronto y eficaz remedio, así para los niños como para los adultos. — Dirigir los pedidos al Dr. Casasa, en su gran farmacia de la Plaza de la Constitución, en Barcelona. — Depositaria: los principales farmaceuticos de España. — En Madrid: Moreno Miguel, Arenal, 2.º. (Ag., 19, 20.)

**EL ÚNICO Y LEGÍTIMO AGUARDIENTE DE OJEN.**  
 Es el que sale de las fábricas de PEDRO MORALES Y COMPAÑIA. Todos los demás son falsificados. El nombre de Pedro Morales, en etiqueta usual a la Legítima antigua, es el usado por la gerencia de los falsificadores. Para mayor seguridad, los pedidos deben dirigirse a los señores en Ojes, a la Sucursal en Málaga, calle del Cairo, núm. 15, ó al representante en Madrid, N. M. de la Vega.

**DEPÓSITO DE CORSÉS.**  
 DESENGAÑO, 11, COMERCIO DE SEDAS.  
 Se acaba de recibir un gran surtido de corsés de las mejores fábricas de España y Francia, de elegantes formas y precios convenientes. Para señoras, de 2 a 20 rs.; para niños, de 5 a 10 rs.  
 También hay variado surtido en corsés fajos y cintas regentes.

**Relojes de pared, a 30 reales.**  
 LOS TIROLESES, — Atocha, 19 y 21, frente a la Concepción Gerónima.

**CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.**



Quince medallas de premio. Quince medallas de premio.

**PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO**  
 en la Exposición de Viena de 1873.  
 ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.  
 CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.  
 DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
 SUCURSAL: MONTERA 8.  
 MADRID. (Ag.)

**VENID Y VEREIS.**  
 APROVECHAR LA OCASIÓN.  
**LAMPISTERIA DE MARIN, PLAZA DE HERRADORES, 19.**  
 Gran surtido en lámparas al alcance de todos los bolsos, baterías de cocina e infinita variedad de artículos a precios muy arreglados. A veinte marcos, a 11 cuartos, una lámpara; sin foto, 47, a domicilio. Se componen lámparas de todas clases.

**AGUA CIRCASIANA**  
 ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA  
 43 años de éxito en todo el mundo.  
 EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco su color primitivo, desde el primer pelo hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve a todo cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando a los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva a la salud.  
 A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores P. P. Hennig y compañía, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa.  
 Un solo depósito para España, a donde se harán los pedidos; farmacia de Saiz, Teó, 8, Madrid.

**NO MAS TOS.**  
 Curación radical, por fuerte e incómoda que sea, con la pasta pectoral del doctor Serrano.  
 Esta preciosa composición es, sin disputa, a día de hoy la más completa para combatir toda clase de tos, cualquiera que sea su origen: resaca, resaca, asma y demás enfermedades de garganta y pecho. — Precio de la caja, 6 rs.  
 Depósito en Madrid: Sr. Moreno Miguel, Arenal, 2.º. — Plaza de San Juan, farmacia de D. Pedro Juan. — Valladolid, doctor Beljorin. — Depósito al por mayor: Valencia, farmacia de Serrano, Estado de San Francisco, núm. 25. — Ag.

**JULIO VERNE.**  
 Otras completas de este célebre autor. Publicación ilustrada por entregas a cinco céntimos.  
 Trilla y Serra, editores: Barcelona.  
 Se reparten gratuitamente, y hacen suscripciones, en la librería de Sancho, Metre, 2.

**LOS TUITRITEROS**

**ARCAS DE HIERRO**  
 para guardar valores, Cofres de hierro para guardar alfileres y perlas.  
 Muebles para escritorios, hornos, pletinas, canas, embudo y otras para cocina.  
 Baterías de varias clases y sistemas. Pianos para exportar.  
 A parador económico para el extranjero, alfileres para rizar tellos.  
 Pianos para exportar: juego de la casa y otras sustancias.  
 Gases, mecheros, baterías y cañones de hierro porcelana.  
 Bateria de cocina de hierro esmalado, y muchísimo más artículos de ferretería, máquinas y pesos a precios sumamente económicos.  
 Depósito central, calle de Relación 18, Madrid, de la gran fábrica de Guillot, de Malibouche, de Valence. (Ag.)

**GRAN BARATURA.**  
 Una caja de papel, 100 sobres, una caja de pluma, otra de oblas, letra, lapicero, porte-plumas, 2 docenas de plumas y un frasco de tinta, 14 rs.  
 Un gran surtido de plumas, Atocha, 6 y 7.

**HERPES.**  
 Se curan radicalmente con las píldoras de Ferrer Negro, 16 rs. Botica de Ferrer Negro, plaza del Ángel, 3.

**MÁQUINAS PORTÁTILES PARA HAZER** toda clase de helados en nieve, las hay de diferentes tamaños y precios, desde los durcos 10. Depósitos: Depósito de la Plaza, 18; Ponce, 67; plaza de San Juan, 10; Depósito donde se hacen copias, calle del Oid, 6, bajo. Para los pedidos dirigirse a D. A. Barrocas, Calle de Ferrer Negro, 16. (Ag.)

**SE HACEN TODA CLASE DE LABORES** de crocheta y especialidad en sacos de variados y elegantes dibujos para sillerías.  
**PELAYO, 11, PRINCIPAL.**

**CAZA MAYOR, JUGUETE COMICO** un acto en un prologo, original de Don José M. Anguila Saavedra.  
 Redo y entretenimiento, fúerzoso cómico en un acto y un verso, original del mismo autor.  
 Se vende en las librerías de D. Alberto Duran, Carrera de San Gerónimo; de D. Leocadio Lopez, calle del Órgano; de los hijos de P. J. Compañeros; de D. Melillo, calle de Alcalá, y en la administración de Don Gracia, calle de las Canoas, número 1.  
 En provincias, en casa de los correspondientes de la Administración Literaria.

**AGUA DE SANTA LUCIA.**  
 Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, ríjoles, lagrimas que se curan en pocas días. Precio, 10 rs. y 20 el de doble tamaño. Farmacia de Ferrer Negro, Budala, 14, Ponce, 67 y Serrano 21 (barrio de San Juan). (Ag.)

**FOLLETIN.**

**PEDRO RIVIERE.**

Ante esta consideración le abandonó el valor y reveló el propósito de suicidarse.  
 No tuvo tiempo para cumplir aquel propósito. Oyéndole como un idiota en el rincón de la cocina, donde de ordinario se cocinaba, Pedro estudiaba con sombría atención las escenas de aquel drama de familia.  
 Aparentábase su odio hacia su madre a medida que las penas de su padre se aumentaban. Ya la soledad había viciado la razón de Riviere. Las disensiones domésticas pasaron sobre su corazón como un soplo abrasador y secaron las fuentes de la piedad y de la ternura. Se enardeció su imaginación, tuvo monstruosas pesadillas, crecieron sus deseos de gloria, y oyó en el silencio de la noche la misma voz sin dudar que escuchó Jacobo Clemente: aquella voz le ordenaba libertar a su padre.  
 La conciencia se despertaba en él por momentos, y su horrorizaba de las siniestras ideas que se agolpaban a su mente; pero nuevas maldades de su madre y de su hermana le infundían de nuevo sentimientos de venganza.  
 Aquellas dos mujeres hablaban poco tiempo hacia en una casa vecina, con un hermanillo de Pedro, que pensaba como ellas: formando una especie de caverna de fieras al lado del hogar doméstico.  
 «Considera a mi padre, —dijo Pedro en sus Memorias,— como si estuviera en poder de perros rabiosos ó de bárbaros, contra quienes había que

tomar las armas. Hasta me pareció que Dios me había designado para ello, y que iba a ejemplar su justicia. Hasta leido que las leyes de los romanos daban al marido el derecho de vida y muerte sobre su mujer y sus hijos, y me pareció que iba a inmortalizarme muriendo por mi padre. Acordábase de aquellos guerreros que morían por su patria y por su rey, y decía para mis adentros: «Eos hombres morían por los intereses de un hombre a quien no conocían, y que no los conocía ni había pensado nunca en ellos, y yo moriré por un hombre que amo. Había visto también en una historia de naufragios que me había prestado Letat, que cuando los marineros carecían de víveres, sacrificaban a uno de ellos para salvar a los demás.» «Me sacrificaré, —pensaba,— por mi padre,» y luego decía: nuestro Señor Jesucristo murió en una cruz por la salvación de los hombres, y por pecadores de la esclavitud del demonio. Era Dios, y podía perdonar a los hombres sin sufrir tanto; pero yo no puedo libertar a mi padre sin morir por él. Cuando oí decir que cerca de cincuenta habían llorado cuando murió mi padre el domingo en la iglesia, dije para mí: «Si los extraños lloran, qué hará yo, que soy su hijo?» Tomé por ende mi resolución: me determiné a asesinar a los tres; a los dos primeros, porque estaban de acuerdo para hacer sufrir a mi padre, y al pequeño, porque amaba a mi hermana y a mi madre.  
 Temía que, al asesinar solamente a las dos mujeres, mi padre me sentiría bastante que se cambiaba por su causa; pero sabía perfectamente que profesa al niño singular afecto, y pensé: «Si mato al chico, tanto me aborrecerá mi padre, que le regocijará la noticia de mi muerte, y hasta vivirá luego dichoso.»  
 Decidido, por fin, Pedro lo dispuso todo para el cumplimiento de sus planes. Escribió la historia, y apenas llegó el día, se vistió con sus mejores prendas, como si fuese a una ceremonia solemne; en seguida tomó una poderosa soga anudada, y entró en la casa de su madre: en aquellos momentos los vecinos oyeron gritos. Una anciana llamada María, se dirigió precipitadamente a la casa; Pedro saltó la podadera ensangrentada que tenía en

la mano, y pasó al lado de la vieja sin hablar, sin apretar el peso. No el patio habló a Natival.  
 —Miguel, —le dijo,— anda y cuida de que mi padre y mi abuela ahora puedan ser felices; yo me voy por conseguir que lo sean.  
 En seguida tomó el camino de la alameda, y desapareció después en el bosque de d'Aunay.  
 Su intento fue dirigirse a Vixy, y allí declarar, delante del tribunal de justicia, el crimen cometido, glorificándose a sí mismo, e invocando los recuerdos de Judith y Carlota Corday; pero le faltó resolución para hacerlo.  
 El campo estaba alfombrado de espigas, el cielo sereno, el viento perfumado al pasar por los jardines, y los pájaros alegres cantando en los árboles las maravillas de la Naturaleza.  
 Pedro experimentó de repente un extraño sentimiento: sus miembros se contrajeron; pareciale que despertaba de un sueño horrible.  
 «En el bosque recobré completamente la razón...»  
 —¡Ah! —Es posible, —me dije,— que exista semejante monstruo? No, no es más que un sueño... Pero, no... realidad, realidad terrible: abismo, abrete ante mis ojos; tierra, trágame...»  
 Lloró, me arrojé al suelo, examiné luego el sitio en que me hallaba, el bosque, que tantas veces había visitado. En estos sitios me he hallado en varias ocasiones, y como sospechar que un día habría de verme en este estado? ¡Pobre madre! ¡desdichada hermana! ¡infeliz criatura, que me acompañaba, que vivía a mi lado, que me amaba!... ¡Todos han sido borrados para siempre por el crimen!...  
 Pedro anduvo errante por espacio de un mes, a través de los campos y de los bosques, alimentándose de yerbas, raíces, de frutos salvajes. Durante aquel tiempo, sus ideas se modificaron repetidas veces. Vuelto en sí, y dándose cuenta de su verdadera situación, se avergonzó y temió las consecuencias de su infamia. Su audacia loca había desaparecido como su exaltación. Mientras le dominó tan tranquilamente ferocidad, con la razón llegaron la astucia y la mentira.  
 Semejante al hombre que, impudido por una apuesta ó por la vanidad, llega a dominar un plico

inaccesible de los Alpes, y una vez en la cumbre comandó el peligro y le falta valor para descender, Pedro retrocedió al considerar las consecuencias de la acción que libremente había llevado a cabo.  
 Por último, en 2 de Julio de 1835, en Langenerie, un gendarme que le vio pasar se fijó en la figura del desconocido, y después de examinarle con una mirada, le preguntó:  
 —(De dónde es V.)  
 —De todas partes, —respondió Pedro.  
 —(A dónde va V.)  
 —A donde Dios me lleve.  
 —(Quién es V.)  
 —Pedro Riviere.  
 Inmediatamente fue detenido.  
 Las amonestaciones que el sacerdote le dirigió en la prisión iluminaron su inteligencia, y resolvió confesar la verdad: entonces escribió la Memoria que hemos citado algunas veces. Al verla impresa, un piadoso escribano se apoderó de su espíritu: tanta que la historia circunstancias de las disensiones de familia envolviese una acción a su madre, haciéndola odiosa.  
 Dominado por esta idea escribió la nota siguiente, que, a pesar de sus deseos, quedó inédita.  
 «No escribo la Memoria de los disgustos entre mi padre y mi madre, para hacer a ésta odiosa después de su muerte, y así para manifestar el efecto que aquellas cosas habían producido en mi espíritu. Así fué que solicité del señor fiscal que, si era posible, quedase este escrito, después de terminada la causa; pero me dijo que no podía complacerme, y que el referido documento habría de publicarse.  
 Emilio Souvestre.  
 (Continuará.)